

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 24 ENE. 2024

DECRETO N° 351 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Valle Colcura F-687, doña Ana Toledo Morales; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : DIEGO EDUARDO ABURTO CARRASCO.  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Valle Colcura F-687,  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Docente de Ingles.  
JORNADA : 39 hrs. Cronológicas Semanales.  
SUBVENCION NORMAL : 36 hrs. Cronológicas Semanales.  
PIE : 03 hrs. Cronológicas Semanales.  
DESDE : 24 de diciembre del 2023.  
HASTA : 26 de diciembre del 2023.  
MOTIVO : Licencia médica de doña Ana Toledo Morales,  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P. - SALUD  
ID : 2103

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 hrs a la cuenta PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.